

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. Núm. 911

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

ACION Y ADMINISTRACION:

FUNDADOR:

Prestas.

MADRID. • 10 mes. . . . . 2,50

BARRANCA Y EXTRANJEROS.

Provincia. 18 mes. . . . . 1,50

10

Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente.

10

El pago se efectuará en letras de 14

el libro; libranzas 4 sellos de correo.

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

Se publican en el número 10 del año IV.

10

</

«De dónde venimos? —decía.— De Alcolea, A donde vamos? A consolidar la libertad, la dinastía de Saboya, la prosperidad de la patria.»

Y el público aplaudía con frenesí, y las voces de viva al rey Amadeo, repetidas con entusiasmo por todos, llenaban el espacio, y en las miradas de todos se distinguía el júbilo del cazon.

«Qué fue la revolución de setiembre? —continuaba diciendo.— Fue un atentado contra la sociedad? Tuvo aquél acontecimiento el fin fun-

deste de atacar los cimientos sobre que descansa el orden social? No, que la libertad huye del pueblo donde no se respetan la propiedad, la familia y la moral?»

Y los aplausos seguían, y el pueblo de Madrid, representado en todas sus clases, levantaba sus sombreros y sus brazos para aprobar las ideas del orador.

«La dinastía de Saboya es la libertad, repentina, y la libertad no puede consolidarse sin la dinastía de Saboya. Unidas están estas dos com-

quistas y unidas tienen que vivir para bien del pueblo español.»

Y nuevos y prolongados aplausos impedían al orador que continuase. Y es que las palabaras del Sr. Candau eran la expresión de todos los sentimientos, de todos los corazones allí reunidos.

En seguida uso de la palabra el orador fácil, el distinguido poeta y escritor notable Sr. Ortiz de Pinedo, y antes de dar lectura a la lista de candidatos que habían de formar el comité provincial, dirigió á la reunión un elegante discurso que también mereció grandes y repetidos aplausos.

«No importa que nuestros adversarios nos calumnien. Cuando la conciencia del hombre está satisfecha, los ataques de los maldicentes no merecen más que el desprecio...»

Nuestros enemigos quieren mantener en constante alarma al país, declararemos nosotros que se ha cerrado el período constituyente, y aseguraremos las instituciones liberales preparando la prosperidad y el progreso del pueblo, asegurando la dinastía de Saboya y la integridad de España. Al pronunciar estos nombrados los aplausos eran generalres, y el público oyó con verdadera satisfacción que el orador decía lleno de entusiasmo: «La democracia es una de las condiciones esenciales del pueblo español; porque es una idea cristiana, filosófica y vulgar. No ha sido preciso que se escriban esas palabras en la ley fundamental, para que exista la democracia.»

La lectura de la lista del comité, que siguió inmediatamente, nos hizo ver el buen acierto que presidió su formación. Grandes de España, banqueros, propietarios, industriales y obreros son los que han de impulsar los trabajos electorales en la próxima campaña electoral, y para que nada falte en ese cuadro perfecto de las clases sociales, el Sr. Ortiz de Pinedo, de acuerdo con sus compañeros de comisión, añadió que formarían parte del comité los escritores de todos los periódicos que apoyan la política del Gobierno.

Así terminó el acto solemne de la primera reunión del gran partido liberal. Los que allí estuvimos, los que con los oradores pensamos sobre el porvenir, todos cuantos tenemos fe en los hombres de la situación, salimos satisfechos y contentos. Por qué no estuve allí todo el pueblo español? Porque no habrán de trasmisirle todas las emociones, todas las ideas que allí se agitaron, para que los pueblos reconquistasen la fe de sus mayores, la fe de los héroes de Villalar, del Dos de Mayo y del Siete de Julio?

Ya veis, la coalición de los federales tiene por objeto el gobierno de España por los españoles.... ¿Qué significa esto? ¡Un ataque á la monarquía! Entonces los hombres que tal acuerdo han tomado y publicado son delincuentes ante el precepto de la Constitución y del Código penal.

«Significa que no son españoles los que hoy están al frente del Gobierno?»

Entonces que vengan los filibusteros descubiertos y enmascarados, y entonces, ¡bien por la honra y gloria de España!

Y que esto es lo que se quiere por los federales, no cabe la menor duda, y por eso decía el Sr. Figueras, ante aquella asamblea anárquica:

«Los momentos son críticos: ya no es hora de discutir, sino de obrar; porque si desperdiciamos un solo instante, el hierro, que hoy está blando, mañana se endurecerá y no podremos, hacer nada, teniendo que sucumbir ante la reacción, la ruina y la deshonra.»

El triunfo es seguro

EL DELIRIO.

Toda asociación cuyo objeto o cuyos medios comprometen la seguridad del Estado podrá ser disuelta por una ley. (Párrafo 3.º del art. 19 de la Constitución.)

Los delitos que se cometan con ocasión del ejercicio de los derechos consignados en este título (Art. 11) serán penados por los tribunales, con arreglo á las leyes comunes.

Delinquen también contra la forma de Gobierno:

2.º Los que en dichas reuniones o sitios pronunciaren discursos ó leyeren ó repartieren impresos ó llevaren lemas y banderas que provocaren directamente á la realización de los objetos mencionados en el artículo anterior. (Art. 182 del Código penal.)

La conspiración para el delito de rebeldía será castigada con la pena de prisión correccional. (Art. 249 del Código penal.)

No existe en la historia de ningun país del mundo el hecho de una coalición tan horrible como la que en estos instantes se está concertando en nuestra desdichada patria.

No existe en la historia de ningun pueblo un hecho tan ignominioso, degradante y criminal como el que aquí se está realizando hoy, con menoscabo y mengua de toda aspiración noble y levantada, de todo sentimiento digno y generoso, de toda idea de partido y de todo procedimiento de gobierno.

Los principios han naufragado en el mar de una ambición incalificable, el pudor político ha muerto violentamente á manos de una insaciable codicia, y la felicidad de la patria se juega á un albur como un duro entre unos cuantos taurinos.

Estamos en plena congestión cerebral, y el delirio ha llegado á su grado máximo.

Estamos en unos instantes en los que el Gobierno debe mostrarse digno, recto y energico para hacer comprender á los conspiradores que

las leyes no les autorizan para mantener en continua alarma al país con sus conspiraciones y amenazas contra la seguridad del Estado.

Estamos en unos instantes en los que el pueblo español debe abrir los ojos á la luz de la verdad, y combatir con una impotente actividad á todos esos políticos calenturientos que, más feroces que Catilina se vienen de todos los campos para destruir la obra de la revolución de setiembre; es decir, para destruir con el libertinaje la libertad, y sustituir el Gobierno con el caos más espantoso.

Una situación, destruida la que hoy existe, nos podrán traer aquí las heterogéneas fracciones que componen la coalición?

— Será la república federal? Y la consentirán los carlistas, los moderados y los radicales, es radicales que juraron al dignísimo monarca, que ayer mismo contribuyeron á traer, y que hacen hoy implicitamente una horribil traidoría á cambio de un poder que cada

dia se alza más de ellos, por lo mismo que lo demandan en el frenesí de su delirio?

— No, imposible, así como tampoco los federales consentirán á Carlos VII, ni los carlistas al ex-príncipe Alfonso.

Pues entonces, ¿qué vendrá aquí?

— El caos, y nada más que el caos.

Quién entiende este, llo? Quién pone de acuerdo con *El Imparcial* con *El Eco de España*? Quién a *La Discusión* con *La Esperanza*?

Pues es muy fácil y hacedero. Quien oiga á Ruiz Zorrilla blasfemar contra los puntos negros y tender cariñosamente la mano a Calderón Collantes, quien haya oido á Martos disertar sobre la libertad religiosa, y le vea en fila con Nocedal y Tamayo, comprenderá que todo debe combinarse en este mundo.

Por lo que hace al último, ya estaba muy adelantado en ciertos procedimientos. En su drama *Lo positivo*, tratando la protagonista de vencer los escrúpulos de su tío, le dice con admirable candidez estas parecidas palabras:

— Que tiene que ver la vergüenza con la política?

— Si, llamemos la atención del Gobierno para que inspirándose en un sentimiento elevado de justicia, abogue ese monstruo, al nacer, pero con sábias medidas y sin apelar á los procedimientos que pusieron en juego esos mismos hoy radicales y coaccionistas para destruir la coalición carlino-federal de hace pocos meses.

— Si, llamemos la atención del Gobierno para que inspirándose en un sentimiento elevado de justicia, abogue ese monstruo, al nacer, pero con sábias medidas y sin apelar á los procedimientos que pusieron en juego esos mismos hoy radicales y coaccionistas para destruir la coalición carlino-federal de hace pocos meses.

Después de decir *La Reconquista* que la mayoría de los españoles son carlistas, afirma que en España hay muy poca vergüenza.

Ni una ni otra afirmación son ciertas, pero admítida la primera, no había más remedio que reconocer la segunda.

Como que es una consecuencia inmediata:

— A *El Combate* le parece el título de nuestro periódico un insulto á los héroes del Dos de Mayo porque defendemos al monarca que ocupa el trono por la voluntad de los españoles.

— Que digan esto los que insultaron al pueblo de Madrid el año pasado, en el café internacional, con sus antipatrióticos discursos!

— Por fortuna, el pueblo les mostró sus simpatías.

Cada día le salen á la coalición nuevos enemigos en su mismo seno.

— Hoy les toca el turno á los carlistas que, poco conformes con el virreinato que ejerce el Sr. Nocedal, demuestran su resentimiento en *La Regeneración* y *Pensamiento Español*, periódicos caídos en la desgracia de su señor amo.

Contestando a *La Reconquista*, dice *La Regencia* lo siguiente:

— Debemos también repetir, con *El Pensamiento*, que creímos todos los días órdenes y comunicaciones de la junta contra...

— A un mes que hemos recibido del Sr. Nocedal, hasta con el título de *confidencial & reservado*, algún consejo, y le hemos complacido.

En la presente ocasión, sin embargo, no ha llegado á nuestras manos ni orden, ni advertencia, ni consejo.

Estas líneas revelan el mal comprimido enojo que cierta parte del carlismo profesa al Sr. Nocedal.

El nuevo jefe de los neos ha hecho la coalición sin contar con nadie, y hace y deshace en este asunto lo que tiene por conveniente, sin mandar siquiera un aviso á *La Regeneración*.

Este cisma que hoy apunta en el carlismo, y que se revela en ciertas palabras intencionadas de algunos periódicos de la comunión, y en ciertas quejas amistosas que no tardarán en convertirse en reprimendencias, ha de hacerse patente muy pronto, destruyendo los últimos restos de los enemigos del sistema representativo.

Para prueba de la clase de guerra que los carlistas empiezan á hacerse unos á otros, nos basta el suelo que con el significativo título de *Triste & notable* publica *La Regeneración*, en el cual da cuenta de un comunicado que D. Cruz Ochoa la dirige negando ser el autor de ciertas cartas que á los abonados de *El Pensamiento* y *La Regeneración* les han sido remitidas excitándoles á que dejen la suscripción de los citados periódicos y se largan suscriptores de *La Esperanza* y *La Reconquista*.

*La Regeneración*, al dar cuenta de este comunicado, se limita á decir:

— Habla de cosas de que hace días tenemos algún triste conocimiento. No hemos querido ni mentir, ni querer mentir.

— Andará la mano de D. Cándido en todo esto? Posible es.

— Estas luchas interiores de los partidos quitan fuerza á la coalición y acabarán por matarla.

— Los periódicos de la coalición publican el siguiente acuerdo de los representantes de los partidos de oposición:

— Los partidos coaligados, conservando cada uno sus principios, vivas sus aspiraciones, convienen unánimes en las bases siguientes, como leyes de conducta invariable para la próxima lucha electoral que contrasté el sistema de arbitrariedad y de coacción, erigido hoy en poder, para ahogar las libres manifestaciones de la voluntad nacional.

— Los partidos coaligados tirán la opinión pública y se atenderán á sus claras y manifestadas designaciones, sin aspirar á imponerlo ningún candidato ni adulterar ninguna elección.

— Los candidatos serán designados teniendo en cuenta la voluntad de la mayoría de los electores de oposición. Una vez designados serán reconocidos y votados por todos los electores coaligados.

— En cada distrito habrá solo un candidato de oposición.

— Los partidos coaligados consideran como datos importantes para conocer las preferencias del surgió universal, los resultados de las anteriores elecciones generales.

— Los partidos coaligados presentarán en los distritos en donde no hayan triunfado en las anteriores elecciones candidatos de coalición, atendiendo á la voluntad de los electores y á las fuerzas que cada uno de ellos haya tenido en los comicios y en el Parlamento.

— Las dudas que ocurrán y las dificultades que se

el mismo tema, ó que las horas para el buen colegio tienen la extensión que los días del Génésis.

— A su vez un periódico moderado nos dice lo siguiente:

— Parece además otra cuestión implícita sobreentendida éndirecta, que es la principal y que se reduce á averiguar si después de este último ensayo y de las dolorosas experiencias y decepciones de tres años y medio, puede subsistir en pie la obra revolucionaria.

— *El Eco de España* resuelve de este modo la cuestión que plantea en las anteriores líneas:

— El monstruo de la revolución, herido de muerte por sus propias armas, no puede ya prolongar demasiado su existencia por grandes que sean los esfuerzos que haga en los últimos momentos de su terrible agonía.

— Inútil es decir que los carlistas tienen hace tres años en puerta al inicito duque de Madrid, y por tanto, de un dia á otro, tal vez hoy mismo el país esté en la mano del carlista Garrido, ante el amable príncipe cuya ascendencia ha vivido en la esperanza y cuya descendencia está fatalmente herida por el anatema que pesa sobre la descendencia del pueblo decidida.

— El radicalismo tiene también su profeta. *El Imparcial* se expresa en los términos siguientes:

— Y si llegara un dia —que no llegará por fortuna— en que la nación se vierá sorprendida por uno de esos crímenes conocidos en la historia con su nombre funesto, el señor Sagasta encaría haber salvado su responsabilidad con mas tristeza tranquila á su casa, y decir, que no ha dejado nunca de ser consecuente progresista.

— Pero hemos dicho que ese dia no llegará automaticamente y repetimos los posados de la más profunda comarca.

— ¿Quién entiende este, llo? Quién pone de acuerdo con *El Imparcial* con *El Eco de España*? Quién a *La Discusión* con *La Esperanza*?

— Pues es muy fácil y hacedero. Quien oiga á Ruiz Zorrilla blasfemar contra los puntos negros y tener cariñosamente la mano a Calderón Collantes, quien haya oido á Martos disertar sobre la libertad religiosa, y le vea en fila con Nocedal y Tamayo, comprenderá que todo debe combinarse en este mundo.

— Por lo que hace al ultimo, ya estaba muy adelantado en ciertos procedimientos. En su drama *Lo positivo*, tratando la protagonista de vencer los escrúpulos de su tío, le dice con admirable candidez estas parecidas palabras:

— Que tiene que ver la vergüenza con la política?

— Si, llamemos la atención del Gobierno para que inspirándose en un sentimiento elevado de justicia, abogue ese monstruo, al nacer, pero con sábias medidas y sin apelar á los procedimientos que pusieron en juego esos mismos hoy radicales y coaccionistas para destruir la coalición carlino-federal de hace pocos meses.

— Si, llamemos la atención del Gobierno para que inspirándose en un sentimiento elevado de justicia, abogue ese monstruo, al nacer, pero con sábias medidas y sin apelar á los procedimientos que pusieron en juego esos mismos hoy radicales y coaccionistas para destruir la coalición carlino-federal de hace pocos meses.

— Dicen *La Nación*: que los moderados, para contrarestar las acciones del poder, principal valiéndose de medios como los ya puestos en juego por los carlistas coalicionistas, remitiendo circulares falsas en las que aparece el nombre del Sr. Ochoa, dirigidas á los suscriptores de los periódicos *La Regeneración* y *El Pensamiento Español*, que no lo son, y de cuyo objeto en otro lugar nos ocupamos.

— En cuanto á las bases de la coalición, no son otra cosa que la abdicación completa de los principios y aspiraciones de los partidos que representan los que las han suscritas hecha al propósito de ser elegidos diputados.

— Es una almoneda de decoro y consecuencia política.

— Los representantes que parecen tomaron este acuerdo fueron los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos, Montero Ríos, Nocedal, Tamayo, La Hoz, Vildósola, Pi y Margall, Castellar, Figueras, Rispa, Chao, Garrido, García López, marqués de Barzanallana, Esteban Collantes yconde de Heredia Spinola.

— Los coaligados, para contrarestar las acciones del poder, principal valiéndose de medios como los ya puestos en juego por los carlistas coalicionistas, remitiendo circulares falsas en las que aparece el nombre del Sr. Ochoa, dirigidas á los

## La Independencia Española.

Luego dirán los diarios cimbros que reina la mejor armonía entre los coalicionistas.

Aludiendo á unas palabras del duque de la Torre pronunciadas en la reunión de ayer, referentes á su propósito de no hablar, y verse, sin embargo, obligado á ello por las instancias de sus amigos, dice *El Imparcial*:

«Quiéren saber nuestros lectores lo que piensa el general Serrano del rey Amadeo».

El general Serrano decía anoche en la reunión del teatro del Circo: «Yo hago siempre lo contrario de lo que pienso».

El general Serrano terminó dando un voto al rey Amadeo.

Sabén ya nuestros lectores lo que del rey Amadeo piensa el general Serrano?

Sin duda las anteriores líneas son la revancha de un artículo que ha visto la luz pública en *La España Radical*, correspondiente al 7 del corriente.

Si es así, es un pobre recurso.

Un periódico defensor de *La Internacional*, *La Cooperación*, aconseja á sus amigos que se unan á la coalición nacional (2).

Suponemos que ya estará contento el Sr. D. Manuel Ruiz teniendo por uno de sus auxiliares al petróleo. Pero tenga cuidado, porque si por un milagro alcanzase la victoria, el primero que caía era él.

Es curioso, y á continuación insertamos, un decreto publicado por autoridad competente de la república de Venezuela, que parece hecho exclusivamente para los tiempos de Felipe II en España. Los republicanos españoles, tan entusiastas admiradores de las repúblicas americanas, suponen que habrán leído con gusto el decreto á que nos referimos. Dice así:

Art. 4º. Se prohíbe á los ciudadanos que no sean claramente liberales y partidarios de la revolución de abril:

1º. División de tacaña.

2º. Las tertulias en las boticas y otros establecimientos.

3º. Transitar por las calles después de las diez de la noche.

4º. Reunirse en plazas y puentes después de las oraciones en número de más de dos personas.

5º. Tener bailes, sarao ó otras reuniones privadas sin permiso de la autoridad.

Art. 12. Las mujeres que, haciéndose cómplices de los conspiradores urbanos, oculten en sus casas elementos de guerra ó se ocupen en hacer costuras y divisas con destino á las facciones, serán sometidas á juicio y aísladas a prisión, según la gravedad del caso; se publicarán además sus nombres por la prensa y en la fachada de la casa y sobre la puerta de entrada estará pintada una gran cruz de color rojo, en cuyo pie se leará esta inscripción: «Por orden de la autoridad», para significar al público que en aquella morada no se piensa en los honestos quehaceres de la familia, sino en que se derrama la sangre del pueblo.

Cualquiera diría en vista de esto que el señor Llorente es el presidente de la república de Venezuela.

Los diarios opositores, en su afán de extraviar la opinión pública propagando noticias falsas á todas luces, han asegurado estos días que el actual ministro de la Guerra Sr. Rey había pedido las hojas de servicio de todos los coronellos de los regimientos.

Podemos asegurar que no tiene ningún vicio de verdad esta noticia.

Nos dice *El Eco de España*:

«LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, órgano de los progresistas marcados, viene á justificar el concepto que estos meceneces recogen á *La Política*.

Nada teme de la coalición y todo lo espera de la fusión.

La primera le parece «immoral»; la segunda razonable y filosófica.

Es imposible mayor candidez.

No sabemos qué concepto merecemos á *La Política*; el colegio alfonso, que parece conocerle, nos lo puede demostrar o indicar.

Nada más tenemos que añadir á lo que hemos dicho respecto de la coalición y de la fusión, haciendo constar que aceptamos con sumo gusto el calificativo de «candidos» que nos regala *El Eco de España*, mucho más honroso que el de listos con que pudieramos calificar á muchos.

— El martes pasado reunióse el centro izquierdo de la Asamblea francesa para tratar de la proposición presentada por M. Picard, relativamente á poner término al Gobierno provisional. Empezó á hablar declarando que la Asamblea le parecía estar compuesta de hombres de buena voluntad, y él, por su parte, estaba dispuesto á dejar á un lado sus opiniones personales ante la decisión de la Asamblea.

**E XTRANJERO.**

PARÍS (noche, recibido con retraso).—En la sesión de la Asamblea de hoy se ha leído un pro-

yecto de ley pidiendo un crédito de 25 millones de francos para el sostenimiento de las tropas prusianas que ocupan el territorio.

Déspues ha continuado el debate sobre el proyecto de ley relativo á *La Internacional*, el cual ha combatido el Sr. Luis Blane bajo el punto de vista del interés general y de los principios.

**LONDRES** (noche, recibido con retraso).—Hoy ha terminado la célebre causa sobre la sucesión de la familia Thiborne.

El abogado del demandante ha declarado que aceptaba un arreglo extrajudicial.

En vista de esto, el juez ha dispuesto la suspensión de la causa; pero el Gobierno está dispuesto á seguir.

**Nota.** A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aun los despachos de ayer.

**LONDRES** (recibido con retraso).—El ministro de Hacienda ha declarado, contestando á una interpelación, que no le es posible modificar el impuesto sobre la renta, y que el aumento de dicho impuesto ha sido originado por las dificultades de otros impuestos.

**BERLÍN** (recibido con retraso).—Cámara de los señores.—El ministro de Cultos sostiene encarnadamente el proyecto de ley relativo á la inspección del gobierno de las escuelas. En apoyo de esta medida refiere varios actos hostiles á Prusia ejecutados por curas católicos, y dice que el Gobierno está obligado á defenderse. El conde de Bismarck tercia en el debate, confirmando lo dicho por el ministro de Cultos y lee una nota de un embajador alemán, en la cual se refieren los esfuerzos hechos por una parte del clero católico en favor de Francia.

— En Austria la Cámara de los señores ha adoptado por 72 votos contra 10, ó sea con dos tercios más de la mayoría necesaria, la ley electoral, como la había votado la Cámara popular. Es un gran triunfo para el ministerio, cuyas ideas conservadoras van acentuándose de día en día.

— El rey de Dinamarca salió de Atenas el 2 del corriente con su familia. Viene á sus Estados pasando por Italia. Su hijo, el rey Jorge de Grecia, acompañó á los angustios viajeros hasta Corfú.

Pero el ex-ministro del 4 de setiembre y actual representante en Bélgica tuvo el disgusto de ver que sus palabras no profijeron el resultado apetecido. M. Picard dijo que la inquietud de los ánimos no dependía tanto de la forma de gobierno como de la falta de energía en los hombres que están en el poder.

Uno de los miembros más importantes del centro derecho, M. de Lasteyrie, que por una excepción se hallaba entre los individuos del centro izquierdo, aprobó completamente los rezonamientos de M. Picard.

— En la Cámara de los diputados de Bélgica ha habido una discusión acerca de la conveniencia de mantener cerca del Papa un representante belga al tratarse del presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros. El Gobierno no ha declarado que lo creía necesario para la defensa de los intereses morales y religiosos de la mayoría del pueblo de Bélgica, y esta será probablemente la opinión que prevalecerá.

— *Il Tempo* dice que los miembros que componen la comisión parlamentaria de los quince han opinado que el sistema rentístico del señor Sella es ruinoso para la Hacienda de Italia.

No debe estar muy satisfecho de semejante dictamen el ministro encargado de su gestión.

— La *Gaceta de la Cruz*, de Berlín, dice que el emperador Guillermo ha conferido definitivamente las dotaciones concedidas con motivo del aniversario de la ratificación del tratado de Versalles el 2 de marzo.

El número de los agraciados por S. M. imperial de Alemania asciende á veinte, poco más ó menos.

— En Austria la Cámara de los señores ha adoptado por 72 votos contra 10, ó sea con dos tercios más de la mayoría necesaria, la ley electoral, como la había votado la Cámara popular. Es un gran triunfo para el ministerio, cuyas ideas conservadoras van acentuándose de día en día.

— El rey de Dinamarca salió de Atenas el 2 del corriente con su familia. Viene á sus Estados pasando por Italia. Su hijo, el rey Jorge de Grecia, acompañó á los angustios viajeros hasta Corfú.

## NOTICIAS.

Dice *La Correspondencia* que es completamente cierta la noticia que dió hace días de que algunos republicanos se habían acercado á *La Iberia* á protestar contra la coalición.

Algunos republicanos no entienden, como la circular de los radicales, que el objeto principal de la coalición sea la lucha electoral, puesto que el *El Combate*, periódico republicano, declara lo siguiente:

«No nos hagamos, pues, ilusiones, ni escuchemos consejos de prudencia que pueden sernos fatales; los días son de preparación y de vivir alerta. Preparamos, por tanto, para toda clase de lucha, y pensemos que la electoral es para lo secundario.»

*La Discusión* defiende al partido radical de los ataques que le dirigen los ministeriales, y da por sentado que aquella fracción política ha adoptado una actitud antidictadura.

*La Epoca* confirma la noticia que hace días dimis, refiriéndose á que el ayuntamiento de Madrid, á pesar de su procedencia radical, no está conforme con la coalición.

No es cierto que el Gobierno desee la desaparición de la prensa opositora, como ha dicho algún diario radical; el Gobierno quiere la circulación de la prensa de oposición, á la cual no niega ningún medio de vida, y la prueba de ello es que en las regiones oficiales se suministran á los periodistas todas las noticias de interés, y á *El Imparcial* especialmente, que de las noticias vive.

No dejá de llamar la atención que entre los periódicos coaligados, y que representan diferente política, no se haya dado cierta tregua á la guerra implacable que hasta aquí han venido haciendo, y que lejos de probar con esa actitud benévolá la paridad de sentimientos que hoy les anima, redoblen sus ataques y aparezcan más enemigos que nunca.

Por el ministerio de Gracia y Justicia, en virtud de dos reales órdenes, se nombra para el registro de la propiedad de Gandes, de tercera clase, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, á D. Julian Daroca y Perelló, registrador de la propiedad de Celanova, y para el registro de la propiedad de Villar del Arzobispado, de cuarta clase, vacante por renuncia del electo, á D. Joaquín Giraldez y Fernández Soler, registrador de la propiedad de Guija.

Por el ministerio de Hacienda, y en virtud de otra real orden, se nombran por su orden para las plazas de vista tercero de la aduana de Santander, vista segundaria de la Badajoz y administrador de la de La Guardia, dotadas con 3.500 pesetas la primera, 2.000 la segunda y 1.500 la tercera, que resultan vacantes por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

ral de la marina, que resulta vacante por salida á otros destinos de los empleados que las desempeñaban, y cuya provisión pertenece al turno de concurso, á D. Leon Dublan y Elizalde, que lo es sexio de la de Barcelona; á D. Gregorio Otero y Marqués, oficial de quinta clase de la dirección ge-

general, y á D. Fernando Martínez Osorio, interventor-vista de la de Cadalso.

Otras varias reales órdenes del ministerio de Fomento disponen que se proeve por concurso una categoría de asesores vacante en la facultad de farmacia.

Que se anuncia la convocatoria para proveer también un concurso la cátedra de ampliación del derecho civil y

general en la universidad de Oviedo, á causa de haber transcurrido el plazo de 20 días para aspirar á ella por traslación, y que se anuncia por término de 20 días para la provisión por concurso de la cátedra de obstetricia y enfermedades especiales de la mujer, de los niños y los ancianos.

Una de las plazas de la cátedra de medicina de la universidad de Madrid, que resulta vacante en la facultad de farmacia.

Que se anuncia la convocatoria para proveer también un concurso la cátedra de ampliación del derecho civil y

general en la universidad de Oviedo, á causa de haber transcurrido el plazo de 20 días para aspirar á ella por traslación, y que se anuncia por término de 20 días para la provisión por concurso de la cátedra de obstetricia y enfermedades especiales de la mujer, de los niños y los ancianos.

Una de las plazas de la cátedra de medicina de la universidad de Madrid, que resulta vacante en la facultad de farmacia.

Que se anuncia la convocatoria para proveer también un concurso la cátedra de ampliación del derecho civil y

general en la universidad de Oviedo, á causa de haber transcurrido el plazo de 20 días para aspirar á ella por traslación, y que se anuncia por término de 20 días para la provisión por concurso de la cátedra de obstetricia y enfermedades especiales de la mujer, de los niños y los ancianos.

Una de las plazas de la cátedra de medicina de la universidad de Madrid, que resulta vacante en la facultad de farmacia.

Que se anuncia la convocatoria para proveer también un concurso la cátedra de ampliación del derecho civil y

general en la universidad de Oviedo, á causa de haber transcurrido el plazo de 20 días para aspirar á ella por traslación, y que se anuncia por término de 20 días para la provisión por concurso de la cátedra de obstetricia y enfermedades especiales de la mujer, de los niños y los ancianos.

Una de las plazas de la cátedra de medicina de la universidad de Madrid, que resulta vacante en la facultad de farmacia.

Que se anuncia la convocatoria para proveer también un concurso la cátedra de ampliación del derecho civil y

general en la universidad de Oviedo, á causa de haber transcurrido el plazo de 20 días para aspirar á ella por traslación, y que se anuncia por término de 20 días para la provisión por concurso de la cátedra de obstetricia y enfermedades especiales de la mujer, de los niños y los ancianos.

Una de las plazas de la cátedra de medicina de la universidad de Madrid, que resulta vacante en la facultad de farmacia.

Que se anuncia la convocatoria para proveer también un concurso la cátedra de ampliación del derecho civil y

general en la universidad de Oviedo, á causa de haber transcurrido el plazo de 20 días para aspirar á ella por traslación, y que se anuncia por término de 20 días para la provisión por concurso de la cátedra de obstetricia y enfermedades especiales de la mujer, de los niños y los ancianos.

&lt;p

GACETILLAS

## DIARIO Y GUÍA DE MADRID.

## SANTO DE MANANA.

SANTO DE MANANA. D. Simón de la Hoz, 7, que dirige el periódico de su nombre, ha de regresar en su viaje a Madrid el día 10 para la apertura del Congreso. D. Simón de la Hoz, 7, que dirige el periódico de su nombre, ha de regresar en su viaje a Madrid el día 10 para la apertura del Congreso.

## MERCADOS.

MERCADOS. A las 10 ó 11 horas se abren los mercados de granos y de pescados y frutas. Los precios de los granos son los siguientes: trigo, 13'50; arroz, 15'50; pescado, 10'50; frutas, 12'50; etc. Los precios de los frutos y verduras son los siguientes: manzanas, 1'50; peras, 1'50; etc. Los precios de los granos son los siguientes: trigo, 13'50; arroz, 15'50; pescado, 10'50; frutas, 12'50; etc. Los precios de los frutos y verduras son los siguientes: manzanas, 1'50; peras, 1'50; etc.

## Ayuntamiento popular de Madrid.

De parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resultó lo siguiente:

Carne de vaca, de 13'50 a 15'50 pesetas la libra, y de 0'64 la libra y de 1'55 el kilogramo.

Idem de cerdo, a 0'75 pesetas la libra, y a 1'15 el kilogramo.

Idem de ternera, a 1'37 pesetas la libra, y a 2'97 el kilogramo. Tocino anejo, a 18'50 pesetas la arroba; a 0'82 la libra y a 1'78 el kilogramo.

Idem fresco a 18 pesetas la arroba; a 0'72 la libra y a 1'65 el kilogramo.

Idem en canal, de 15'25 a 17'17 pesetas la arroba y de 1'37 a 1'48 el kilogramo.

Pollo, a 25 pesetas la arroba; de 11'14 a 1'23 la libra, y de 2'44 a 2'67 el kilogramo.

Arroz, de 0'50 a 0'60 el kilogramo; mojado en agua o fiamon, de 19'21 a 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 a 1'25 la libra, y de 2'43 a 2'71 el kilogramo.

Pani de los libros, de 0'49 a 0'47 pesetas y de 0'44 a 0'51 el kilogramo.

Garbancos, de 0'54 a 15 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'61 la libra, y de 0'50 a 1'39 el kilogramo.

Atún, de 0'42 a 0'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'35 la libra, y de 0'50 a 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 0'50 a 0'60 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 la libra, y de 0'63 a 0'76 el kilogramo.

Difusilios y conservas, de 0'60 a 0'70 el kilogramo.

Potes de fiel, 14.

Malafede. Arreglo sobre las carnes, 309'10.

Idem ganado de cerdo, 309'10.

Coca, a 0'81 pesetas la arroba, y a 0'07 el kilogramo.

Jabón, de 11' a 18 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte, de 0'47 a 0'59 la libra, y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.

Idem de la otra parte,